

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS No. MSAP-CM-004-2026**

El MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, de conformidad con lo consagrado en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de Concurso de Méritos No. MSAP-CM-004-2026.

1. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, Departamento de Sucre.
Secretaria de planeación
Kra 7 No 06 - 08, Plaza Principal,
e-mail: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección del presente proceso es la de: Concurso de Méritos, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 3 y a la subsección 3 de la sección 1 del capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO:

UN (01) MES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

5. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el Numeral XII. del "Cronograma del Proceso de Selección" incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recepcionadas en la Secretaria de planeación de la Alcaldía Municipal de San Antonio de palmito, ubicada en kra 7 no 06 - 08, Plaza Principal en la cabecera del Municipio de San Antonio

de palmito (Sucre). La forma de presentación será la indicada en el proyecto de pliego de condiciones.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$90.000.000,00)**, INCLUIDO EL IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE	UN (01) MES	\$ 90.000.000,00	Municipio de San Antonio de palmito (Sucre)
TOTAL		\$90.000.000,00	

El Presupuesto Oficial para **NOVENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$90.000.000,00)**, INCLUIDO EL IVA.

La mencionada suma se encuentra respaldada, con el siguiente recurso:

MODULO	NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	CDP No. 625	20-08-2026	\$ 90.000.000,00

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial



Chile	SI	Bienes y servicios \$643.264.000	33. Los servicios de ingeniería y arquitectura - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de Instalación	NO
		Bienes, servicios y servicios de construcción \$0		
Estados AELC ¹	SI	Bienes y servicios \$655.366.000	33. Los servicios de ingeniería y arquitectura - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de Instalación	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$643.264.000	N/A	NO

Fuente: Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente

En conclusión, el Municipio de San Antonio de palmito por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Guatemala.

Adicionalmente se debe tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con COSTA RICA.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se debe establecer un plazo no inferior a 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-07 publicado por Colombia Compra Eficiente.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección debe surtir los trámites para ver la aplicabilidad de la convocatoria limitada a Mipyme.

¹ Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5 días de hábiles	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal Asunto: Observaciones Proyecto de Pliegos de Condiciones. Dirección Electrónica: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .



Publicación del Acto Administrativo que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Iniciación del plazo para la presentación de propuestas	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	02 DE OCTUBRE DE 2026	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal Asunto: Observaciones al Pliegos de Condiciones. Dirección Electrónica: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de Condiciones.	05 DE OCTUBRE DE 2026	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Plazo máximo para publicar ADENDAS.	05 DE OCTUBRE DE 2026	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Cierre del plazo del concurso de méritos	07 DE OCTUBRE DE 2026 Hora: 08:30 a.m. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, es el de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeacion, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
Evaluación de las ofertas	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILIES SIGUEINTES A LA PRESENTACION DE OFERTAS	
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS HABILIES SIGUEINTES A LA PRESENTACION DE OFERTAS	Dirección Electrónica de Consulta: Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeacion, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	TRES (03) DIAS HABILIES SIGUEINTES A LA PUBLIACION DEL INFORME DE EVALUACION	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	DENTRO TRES (03) DIAS HABILIES SIGUEINTES A LA PUBLIACION DEL INFORME DE EVALUACION	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeacion, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal Dirección Electrónica: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co



Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas" y establecimiento del orden de elegibilidad.	EL DIA HABIL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2. (oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad (1)	EL DIA HABIL SIGUIENTE A LA RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION SI HUBO	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
Acto administrativo de adjudicación o Declaratoria de desierto del Concurso de méritos	El día de la Audiencia o dentro de los Tres (3) días siguientes.	Dirección Electrónica de consulta: www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	El día de la Audiencia o dentro de los Tres (3) días siguientes.	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
Entrega de la Garantía	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	Dirección Física de Consulta: Secretaría de planeación, Ubicada en la Cra. 7 No. 06 -08 Plaza principal
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Dirección Electrónica: www.contratos.gov.co
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aprobación de Garantía	Dentro de los dos (2) días siguientes a la entrega de la pólizas	
Acreditación pago de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	
Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Secretaría de planeación de la Alcaldía Municipal de San Antonio de palmito, ubicada en kra 7 no 06 08, Plaza Principal en la cabecera del Municipio de San Antonio de palmito (Sucre).

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co, cualquier información relacionada con el proceso.

Se puede realizar la consulta de la documentación y actos del presente proceso de selección en el SECOP.

13. VEEDURIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CAMILO PEREZ CONDE
Alcalde Municipal
Municipio de San Antonio de palmito

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ - REVISÓ	YENNESSY ARROYO CASTRO	Asesor Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			